

UNIDAD EJECUTORA: ESCUELA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000178

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
EQ131030 - Unidad Educativa Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	46.755,54	
EQ131030 - Unidad Educativa Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		40.530,00-
EQ131030 - Unidad Educativa Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		6.200,00-
EQ131030 - Unidad Educativa Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		25,54-
<b>TOTAL</b>					46.755,54	46.755,54-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: INCREMENTO PARA PAGAR VIGILANCIA

EXPEDIENTE No 040000013

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 DIANA CAROLINA MERA POZO	 LORENA MARGOTH LOPEZ OLMOS	 JORGE ANIBAL VELA REDROVAN
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	DIANA MERA	LORENA LOPEZ	DR.JORGE VELA
FECHA:	24.01.2024	24.01.2024	24.01.2024

PROPUESTA DE TRASPASO DE CREDITO Nro.1-2024  
DEPENDENCIA: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARI	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
EQ131030	002	G/530208/11A101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	181.655.28	181.655.28	46755.54	228.410.82	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Se requiere realizar el traspaso de partidas presupuestarias por USD. 46.755,54 para financiar el pago de 11 meses de la contratación del servicio de vigilancia realizado mediante el proceso de catálogo electrónico CE-20230002577033, en el año 2023, y de acuerdo con la asignación presupuestaria que se realizó en la reforma presupuestaria del 2024. El traspaso no generará un incremento del techo presupuestario de la Unidad Educativa Municipal "Quitumbe", además de no afectar a la estructura programática planificada.
EQ131030	002	G/530209/11A101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Edificios, Locales, Residencias y Cableado E	157.080.00	40.530.00	-40.530.00	116.550.00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
EQ131030	002	G/530402/11A101	Edificios, Locales, Residencias y Cableado E	6.200.00	6.200.00	-6.200.00	-	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
EQ131030	002	G/530804/11A101	Materiales de Oficina	6.000.00	6.000.00	-25.54	5.974.46	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	

23/01/2024



Elaborado por:  
Dra. Lorena López  
COORDINADOR FINANCIERO (E)



Aprobado por:  
Dr. Jorge Vela  
RECTORA DE LA UEMQ



**INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
Nro. 1-2024**

**PARA:** Dr. Jorge Vela, Rector de la UEMQ

**ASUNTO:** Traspasos de saldos presupuestarios entre partidas del mismo grupo de Gasto del Presupuesto 2024 (GASTO ADMINISTRATIVO), de la Unidad Educativa Municipal "Quitumbe".

**FECHA:** Quito, 23 de enero de 2024.

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.- Prohibiciones; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Reglamento del Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., Art 83. Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.
- Ordenanza PMU No. 009-2024 Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024 de 05 de diciembre de 2023.
- Normas para el cierre del Ejercicio Económico 2023 y Apertura del Ejercicio Económico 2024, se menciona el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece: "Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

**ANTECEDENTES:**

Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios para el ejercicio económico 2024, Dichas normas tienen por objeto, regular y controlar las instancias de la ejecución presupuestaria para el ejercicio económico 2024 en el GAD DMQ relacionadas con las siguientes fases:

1. Programación de la ejecución presupuestaria.





2. Reconocimiento del devengado.

- 2.1. Emisión de certificaciones presupuestarias.
- 2.2. Establecimiento de obligaciones futuras y plurianuales.
- 2.3. Emisión de compromisos de gastos.

3. Modificaciones presupuestarias.

- 3.1. Traspasos y Reformas presupuestarios.

La Unidad Educativa Municipal Quitumbe, de acuerdo con las directrices programáticas y presupuestarias emitidas por parte de la Secretaría General de Planificación y Administración General emitidas en el año 2023, planificó y elaboró el POA y PAC para el año fiscal 2024, en el cual se incluyó varios requerimientos de contratación de bienes y servicios dentro del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS en beneficio de sus estudiantes de las modalidades presencial y semipresencial.

Se requiere realizar el traspaso de partidas presupuestarias por USD. 46.755,54 para financiar el pago de 11 meses de la contratación del servicio de vigilancia realizado mediante el proceso de catálogo electrónico CE-20230002577033, en el año 2023, y de acuerdo con la asignación presupuestaria que se realizó en la reforma presupuestaria del 2024.

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- La Unidad Educativa Municipal "Quitumbe" requiere se incremente y se disminuya valores en partidas presupuestarias del Proyecto Gasto Administrativo, lo cual no afecta los techos presupuestarios.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
  - ✚ Son realizados dentro de una misma área.
  - ✚ Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
  - ✚ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
  - ✚ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.
- A continuación, el análisis correspondiente por cada partida presupuestaria:





CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARI	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICAD	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
EQ131030	002	G/530208/11A101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	181.655,28	181.655,28	46755,54	228.410,82	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
EQ131030	002	G/530209/11A101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	157.080,00	40.530,00	-40.530,00	116.550,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
EQ131030	002	G/530402/11A101	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	6.200,00	6.200,00	-6.200,00	-	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
EQ131030	002	G/530804/11A101	Materiales de Oficina	6.000,00	6.000,00	-6.000,00	-	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS

## CONCLUSIONES

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2024.
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.
- Dado que se cuenta con saldos disponibles en el presente ejercicio fiscal en el proyecto "GASTOS ADMINISTRATIVOS"; se plantea la liberación de los recursos asignados, para los fines descritos con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Del análisis efectuado y para poder atender los diferentes requerimientos institucionales, es necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito.

## RECOMENDACIÓN

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del "GASTOS ADMINISTRATIVOS" requerido guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto incluido en el POA 2024.

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado técnicamente de conformidad al requerimiento institucional de esta Unidad Educativa, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2024 por el monto de USD. 46.755,54 (cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco dólares con s4/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin incluir el IVA.





**Municipio  
de Quito**

Atentamente,



LORENA MARGOTH  
LOPEZ OLMOS

Dra. Lorena López  
**COORDINADORA FINANCIERA ( e ) DE LA UEMQ**

Adj.: Propuesta de reforma  
Cédula presupuestaria con corte al 23 de enero de 2024



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE													
AL 23 DE ENERO DEL 2024													
Clas Económ	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro gestor	Disponibe	Ejecución Presupuestaria
530101	002	Agua Potable	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	16.000,00	EQ13030	16.000,00	G-530101/1A/101
530104	002	Energía Eléctrica	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	EQ13030	10.000,00	G-530104/1A/101
530105	002	Telecomunicaciones	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	EQ13030	1.500,00	G-530105/1A/101
530203	002	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	610,00	0,00	610,00	0,00	0,00	0,00	610,00	610,00	EQ13030	610,00	G-530203/1A/101
530204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, o	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	6.200,00	EQ13030	6.200,00	G-530204/1A/101
530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	181.655,28	0,00	181.655,28	0,00	0,00	0,00	181.655,28	181.655,28	EQ13030	181.655,28	G-530208/1A/101
530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	157.060,00	0,00	157.060,00	0,00	116.950,00	11.695,00	40.530,00	48.425,00	EQ13030	40.530,00	G-530209/1A/101
530225	002	Servicio de Alimentación	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	EQ13030	4.000,00	G-530225/1A/101
530402	002	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	6.200,00	EQ13030	6.200,00	G-530402/1A/101
530403	002	Mobiliarios, Instalación, Mantenimiento y Reparac	22.666,80	0,00	22.666,80	0,00	0,00	0,00	22.666,80	22.666,80	EQ13030	22.666,80	G-530403/1A/101
530404	002	Maquinarias y Equipos (instalación, Mantenimiento	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	6.200,00	EQ13030	6.200,00	G-530404/1A/101
530704	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.600,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	EQ13030	6.600,00	G-530704/1A/101
530802	002	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	6.600,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	EQ13030	6.600,00	G-530802/1A/101
530804	002	Materiales de Oficina	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	EQ13030	6.000,00	G-530804/1A/101
530807	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	EQ13030	20.000,00	G-530807/1A/101
530811	002	Insurnos, Materiales y Suministros para Construcción	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	EQ13030	5.000,00	G-530811/1A/101
530812	002	Materiales Didácticos	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	6.200,00	EQ13030	6.200,00	G-530812/1A/101
530822	002	Condicionaciones	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	EQ13030	1.500,00	G-530822/1A/101
530824	002	Insurnos, Bienes y Materiales para Producción de	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	6.200,00	EQ13030	6.200,00	G-530824/1A/101
531403	002	Mobiliario	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	EQ13030	3.000,00	G-531403/1A/101
840103	002	Mobiliarios	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	EQ13030	3.000,00	G-840103/1A/101
510105	002	Remuneraciones Unificadas	475.812,08	0,00	475.812,08	0,00	116.950,00	11.695,00	369.262,08	404.157,08	EQ13030	369.262,08	G-510105/1A/101
510106	002	Salarios Unificados	24.539,16	0,00	24.539,16	0,00	0,00	0,00	24.539,16	24.539,16	EQ13030	24.539,16	G-510106/1A/101
510108	002	Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.233.756,00	0,00	1.233.756,00	0,00	0,00	0,00	1.233.756,00	1.233.756,00	EQ13030	1.233.756,00	G-510108/1A/101
510203	002	Decimo Tercer Sueldo	126.684,93	0,00	126.684,93	11.066,00	0,00	0,00	126.684,93	126.684,93	EQ13030	115.989,93	G-510203/1A/101
510204	002	Decimo Cuarto Sueldo	43.700,00	0,00	43.700,00	5.980,00	0,00	0,00	43.700,00	43.700,00	EQ13030	37.720,00	G-510204/1A/101
510304	002	Compensación por Transporte	554,40	0,00	554,40	0,00	0,00	0,00	554,40	554,40	EQ13030	554,40	G-510304/1A/101
510306	002	Alimentación	3.168,00	0,00	3.168,00	0,00	0,00	0,00	3.168,00	3.168,00	EQ13030	3.168,00	G-510306/1A/101
510401	002	Por Casas Familiares	736,17	0,00	736,17	0,00	0,00	0,00	736,17	736,17	EQ13030	736,17	G-510401/1A/101
510408	002	Subsidio de Antiquedad	1.226,96	0,00	1.226,96	0,00	0,00	0,00	1.226,96	1.226,96	EQ13030	1.226,96	G-510408/1A/101
510507	002	Honorarios	665,36	0,00	665,36	0,00	0,00	0,00	665,36	665,36	EQ13030	665,36	G-510507/1A/101
510510	002	Servicios Personales por Contrato	133.032,00	0,00	133.032,00	133.032,00	0,00	0,00	133.032,00	133.032,00	EQ13030	0,00	G-510510/1A/101
510512	002	Subrogación	857,58	0,00	857,58	0,00	0,00	0,00	857,58	857,58	EQ13030	857,58	G-510512/1A/101
510513	002	Encargos	7.344,04	0,00	7.344,04	0,00	0,00	0,00	7.344,04	7.344,04	EQ13030	7.344,04	G-510513/1A/101
510601	002	Aporte Patronal	172.502,21	0,00	172.502,21	15.852,07	0,00	0,00	172.502,21	172.502,21	EQ13030	166.850,14	G-510601/1A/101
510602	002	Fondo de Reserva	126.684,93	0,00	126.684,93	11.066,00	0,00	0,00	126.684,93	126.684,93	EQ13030	115.989,93	G-510602/1A/101
510707	002	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesajo	11.059,57	0,00	11.059,57	0,00	0,00	0,00	11.059,57	11.059,57	EQ13030	11.059,57	G-510707/1A/101
			2.015.403,31		2.015.403,31	176.836,07	0,00	0,00	2.015.403,31	2.015.403,31		1.838.567,24	
730402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	EQ13030	30.000,00	G-730402/4/4/02
730403	001	Mobiliarios (instalación, Mantenimiento y Reparac	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	EQ13030	5.000,00	G-730403/4/4/02
730601	001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00	EQ13030	70.000,00	G-730601/4/4/02
730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	74.194,00	0,00	74.194,00	0,00	0,00	0,00	74.194,00	74.194,00	EQ13030	74.194,00	G-730606/4/4/02
730704	001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	EQ13030	10.000,00	G-730704/4/4/02
730810	001	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clin	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	EQ13030	3.000,00	G-730810/4/4/02
730812	001	Materiales Didácticos	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	EQ13030	80.000,00	G-730812/4/4/02
730819	001	Accesorios e Insurnos Quimicos y Organicos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	EQ13030	5.000,00	G-730819/4/4/02
731403	001	Mobiliarios	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	EQ13030	10.000,00	G-731403/4/4/02
750107	001	Construcciones y Edificaciones	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	170.000,00	EQ13030	170.000,00	G-750107/4/4/02
840103	001	Mobiliarios	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	EQ13030	10.000,00	G-840103/4/4/02
840104	001	Maquinarias y Equipos	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	EQ13030	6.000,00	G-840104/4/4/02
840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	73.214,00	0,00	73.214,00	0,00	0,00	0,00	73.214,00	73.214,00	EQ13030	73.214,00	G-840107/4/4/02
			546.408,00		546.408,00	0,00	0,00	0,00	546.408,00	546.408,00		546.408,00	
			3.037.623,39		3.037.623,39	176.836,07	116.950,00	11.695,00	2.921.073,39	3.023.968,39		2.744.237,32	

DR. LORENA LÓPEZ  
COORDINADORA FINANCIERA €



LORENA MARGOTH  
LOPEZ OLMOS



**Municipio  
de Quito**

Quito, 23 enero de 2024

**Oficio N.-003-CF-UEMQ (23-24)**

Doctor  
Jorge Vela  
**RECTOR DE LA UEMQ**  
Presente

De mi consideración:

Solicito a usted comedidamente se digne autorizar el traspaso interno de partidas presupuestarias correspondientes al Proyecto de Gasto Administrativo, conforme al **INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 1-2024**, que adjunto al presente para financiar el pago de 11 meses de la contratación del servicio de vigilancia realizado mediante el proceso de catálogo electrónico CE-20230002577033, en el año 2023.

Por la favorable que se digne a dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



LORENA MARGOTH  
LOPEZ OLMOS

Dra. Lorena López  
**COORDINADORA FINANCIERA (e) DE LA UEMQ.**





**MEMORANDO No-277 R-UEMQ (23-24)**

**PARA:** Dra. Lorena López. Coordinadora Financiera ( e ).  
**ASUNTO:** **Autorización Partidas Presupuestarias.**  
**FECHA:** Quito, 23 de enero del 2024.

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que me permito comunicar a usted, que cuenta con la respectiva autorización, para realizar el traspaso de partidas presupuestarias correspondientes al Proyecto de Gasto Administrativo, conforme al Informe de Sustento de Gestor de Traspasos de Créditos Nro. 1-2024.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Identificado por:  
JORGE ANIBAL VELA  
REDROVAN

Sr. Dr. Jorge Vela  
RECTOR UEMQ

MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
UNIDAD EDUCATIVA  
MUNICIPAL QUITUMBE  
**RECTORADO**

Aprobado por	Jorge Vela	1709625592
Elaborado por	Nelly Condolo	1710994268